

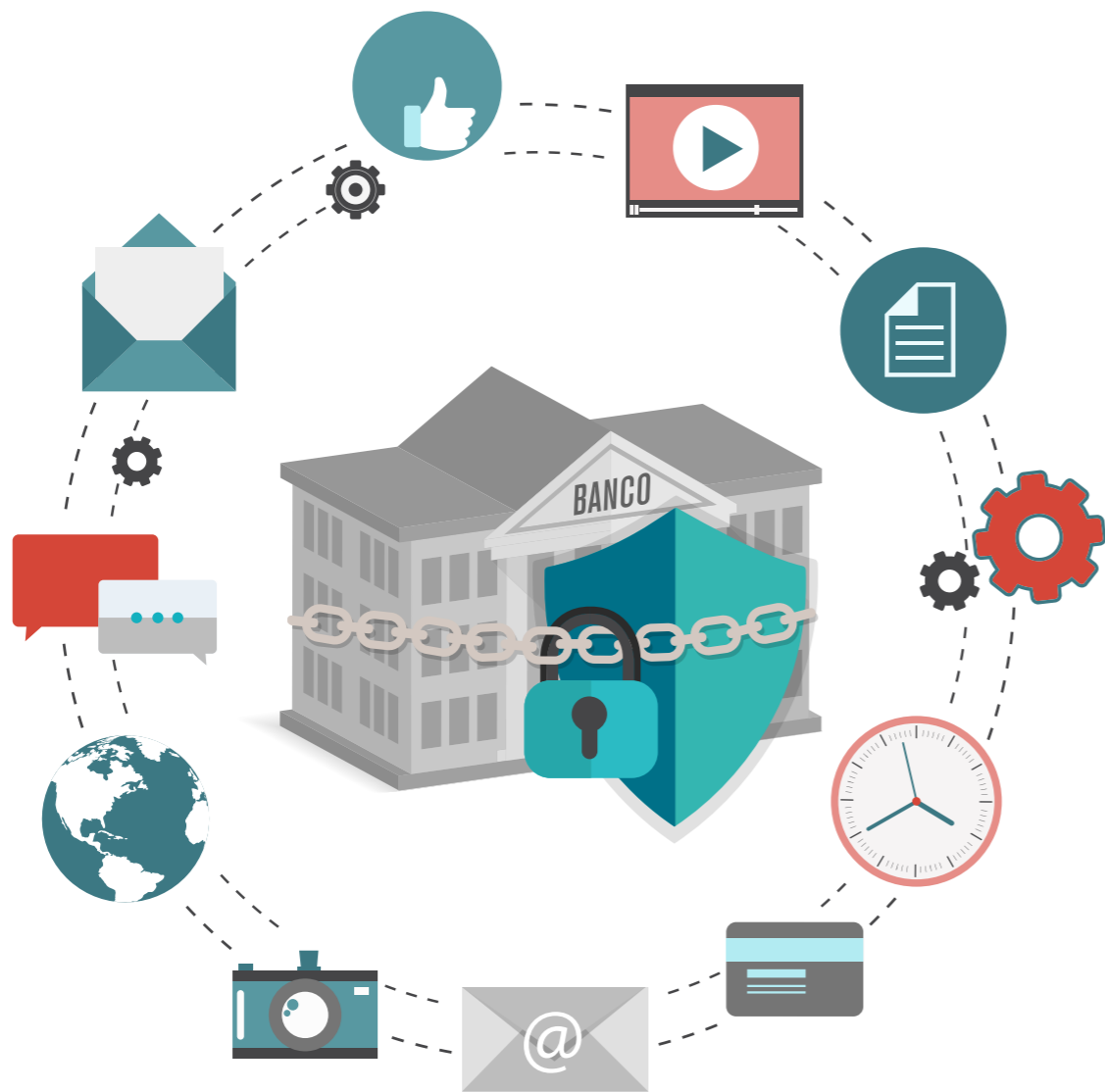


Presentación

Norma para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad

Norma en Consulta

Noviembre 2019



¿Cuál es el objetivo de la norma?

- ✓ **Fortalecer** la gestión de los riesgos que afectan la seguridad de la información y ciberseguridad.
- ✓ **Impulsar** que las instituciones mantengan un equilibrio en el uso de las tecnologías de la información y los riesgos subyacentes.

¿Porqué es importante gestionar la seguridad de la información?

Para resguardar su:





¿Qué establece la norma?

- ✓ **Otorga nuevos lineamientos** específicos de seguridad de la información y ciberseguridad, refundiendo además las disposiciones actualmente vigentes en esta última materia (Capítulo 1-13 y Anexo N°3).
- ✓ **Este nuevo Capítulo** complementa otras normativas relacionadas con los otros ámbitos que componen el riesgo operacional.

¿Cómo se estructura la norma en consulta?



¿A quien será aplicable la normativa?

✓ Bancos

✓ Filiales

Emisores y
✓ Operadores de
Tarjetas de Pago

Sociedades de
Apoyo al Giro
Bancario ✓





¿Cómo se fiscalizará el cumplimiento de la norma?

- ✓ La adhesión a sus lineamientos será parte de la evaluación de gestión que realiza esta Comisión a las entidades fiscalizadas en el ámbito de los riesgos operacionales, atendiendo al volumen y complejidad de sus operaciones.

Período de norma
en consulta

27 de diciembre del 2019
es la fecha en que a más
tardar deberán ser
enviados los comentarios
de la consulta.

Hasta el 27 de diciembre de 2019



Los comentarios deben ser ingresados en la sección Normativa en Trámite del sitio web institucional (www.cmfchile.cl).

Entrada en Vigencia

Las instrucciones establecidas en la presente **Norma de Carácter General** regirán a contar del 1 de marzo del 2020.





Infografía

Norma para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad

Norma en Consulta

Noviembre 2019